INFORME DE EVALUACION TECNICA

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO Nº 37/12 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA FISCALIZACION DE OBRAS"

ID 247.399

En fecha 14 de diciembre del 2012, el Comité de Evaluación integrado por: la Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn, directora de Contrataciones, el Abg. Gabriel Solalinde Rodríguez, jefe de Dpto. de Asesoría Jurídica en materia de Contrataciones Públicas, Abg. Pablo Escobar, Asesor del Dpto. de Asesoría Jurídica en materia de Contrataciones Públicas y el Lic. Pedro Olmedo, Director de Obras Penitenciarias, se reúnen a los efectos de realizar el informe de evaluación que servirá de base para la resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 27 de la Ley 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica del proceso licitatorio:

ANTECEDENTES

- Nota UOC Nº 963/12 de fecha 13 de noviembre del 2012 por la cual la Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn Directora de Contrataciones del MJT, solicita a la Abg. Fátima Guerrero, Directora de Gabinete, la tramitación del presente proceso de Contratación.

- Resolucion Nº 466 de fecha 16 de noviembre del 2012, por la cual se autoriza a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo iniciar el llamado de referencia, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de Evaluación.

- Nota UOC Nº 961/12 de fecha 13 de noviembre del 2012 por la cual la Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn Directora de Contrataciones del MJT, comunica el inicio del llamado de referencia al Ing. Douglas Oneto Bonzi, Director Nacional de Contrataciones Públicas.

- Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

- Nota de JOC – MJT suscriptas por la Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn Directora de Contrataciones del MJT, por la cual se cursan invitaciones a distintos oferentes a presentar sus ofertas.

- Acta de apertura de sobres de la oferta técnica de fecha 03 de diciembre del año 2012.

- Ofertas presentadas por los oferentes.

A continuación se realiza el análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes, teniendo en cuenta los distintos puntos de evaluación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC):

1. **ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS POR LOS OFERENTES CON RESPECTO AL PUNTO III CRITERIOS DE EVALUACION (sistema a ser utilizado PASA - NO PASA, conforme al PBC:**

1.1. Elegibilidad:

FACTORES	Arq. Eladio Franco	Arq. Diego Sotomayor	Alta Ingeniería Consultora de la Ing. Ruth Báez.
1. Carta de Presentación de la propuesta: Formulario	PASA	PASA	PASA

Abog. Gabriel Solalinde R.
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. Pedro Olmedo
Director Interino
Dirección Nacional de Obras Penitenciarias

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

TEC-1			

1.2. Documentación que establece la Planificación:

FACTORES	Arq. Eladio Franco	Arq. Diego Sotomayor	Alta Ingeniería Consultora de la Ing. Ruth Báez.
2. Plan de trabajo y cronograma de las actividades a realizar. Formularios TEC-4 y TEC-8.	NO PASA	PASA	PASA

Al respecto de dicho análisis se menciona que el Arq. Eladio Franco presenta su formulario TEC 8 dirigido al llamado **Contratación de Servicios de Consultoría para la Fiscalización de Obras de Construcción del Centro Nacional de Vacunas y Sede del Programa Ampliado de Inmunizaciones - AD REFERENDUM – PLURIANUAL,** y no al llamado de referencia **"Consultoría para Fiscalización de Obras".**

1.3 . Documentación que acredite su capacidad legal:

FACTORES	Arq. Eladio Franco	Arq. Diego Sotomayor	Alta Ingeniería Consultora de la Ing. Ruth Báez.
3. Para el caso de unipersonales el RUC, Constancia de Inscripción en la SET y Cédula de Identidad autenticada.	PASA	PASA	PASA
4. Acuerdo de intención de Consorcio en acuerdo a las exigencias de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5. Poder otorgado ante Escribano Publico al (los) firmante (s) de la propuesta de la empresa, debidamente legalizado (Si Correspondiere).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
6. Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Formulario ELE.- 3(a)	PASA	PASA	PASA
7.- Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la República del Paraguay. Formulario ELE.-3(b)	PASA	PASA	PASA

1.4. Formularios:

FACTORES	Arq. Eladio	Arq. Diego	Alta Ingeniería

Abog. Gabriel Solalinde R.
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. Pedro Olmedo
Director Interino
Dirección Nacional de Obras Penitenciarias

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

	Franco	Sotomayor	Consultora de la Ing. Ruth Báez.
7. Identificación del Proponente – Formulario ELE-1 y TEC-2 (Sobre N° 1).	PASA	PASA	PASA
8. Lista de Profesionales asignados al Servicios – Formulario TEC-5 (Sobre N° 1).	PASA	PASA	PASA
9. Curriculum Vitae – Formulario TEC-6 (Sobre N° 1) (personal clave)	PASA	PASA	PASA

1.5. Situación Financiera:

Para determinar si los oferentes cumplen con este requisito se ha realizado el análisis financiero a cada uno de los mismos, a través del siguiente cálculo:

ARQUITECTO ELADIO FRANCO

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2009, 2010 y 2011)	**MONTOS**						
	AÑO 2009	**%**	**AÑO 2010**	**%**	**AÑO 2011**	**%**	**PROMEDIO**
ACTIVO CORRIENTE	20.000.000		18.262.781		33.346.134		
PASIVO CORRIENTE	0	20.000.000	16.721.681	**1,09**	39.229.824	**0,9**	**6666667,314**

Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2009, 2010 y 2011)	**MONTOS**						
	AÑO 2009	**%**	**AÑO 2010**	**%**	**AÑO 2011**	**%**	**PROMEDIO**
PASIVO TOTAL	0		16.721.681		39.229.824		
ACTIVO TOTAL	20.000.000	**0**	34.024.281	**0,5**	45.076.764	**0,9**	**0,45391748**

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (2009, 2010 y 2011), no deberá ser negativo	**MONTOS**						
	AÑO 2009	**%**	**AÑO 2010**	**%**	**AÑO 2011**	**%**	**PROMEDIO**
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO		**0**	-3.997.000	**-0,19985**	-16.101.026	**-0,8050513**	**-0,33**

Abog. Gabriel Sosa Linde
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. Pedro Olmedo
Director Interino
Dirección Nacional de Obras Penitenciarias

Abg. Elizabeth Schachi Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

CAPITAL	20.000.000		20.000.000		20.000.000	

Como se observa más arriba el Arquitecto Eladio Franco **No Cumple** con lo solicitado en el PBC, en cuanto a la

Capacidad Financiera:

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (2009, 2010 y 2011), no deberá ser negativo, por lo que su oferta no será considerada para la evaluación en los puntos siguientes, quedando descalificada debido a que no cumple sustancialmente con los requerimientos del Pliego de bases y Condiciones; en virtud a lo establecido en el siguiente **Artículo del Decreto Reglamentario 21.909 de la Ley 2051/03:**

Art.63: Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones.
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Y, conforme a la Ley 2051/03 Art. 28 que reza "...*La convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas***".**

ARQUITECTO DIEGO SOTOMAYOR

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2009, 2010 y 2011)	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2009	%	AÑO 2010	%	AÑO 2011	%	
ACTIVO CORRIENTE	94.157.224		98.376.284		97.131.330		
PASIVO CORRIENTE	0	94.157.224	421.807	**233,23**	140.168	**693,0**	**31386050,06**

Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2009, 2010 y 2011)	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2009	%	AÑO 2010	%	AÑO 2011	%	
PASIVO TOTAL	0		421.807		140.168		
ACTIVO TOTAL	94.157.224	**0**	98.376.284	**0,1**	97.131.330	**0,0014**	**0,02**

Rentabilidad:	MONTOS	PROMEDIO

Abog. Gabriel Solalinde R.
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. Pedro Olmedo
Director Interino
Dirección Nacional de Obras Penitenciarias

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (2009, 2010 y 2011), no deberá ser negativo	AÑO 2009	%	AÑO 2010	%	AÑO 2011	%	
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	931.811		3.796.263		1.261.510		
CAPITAL	100.000.000	**0,00932**	100.000.000	**0,03796263**	100.000.000	**0,0126151**	**0,02**

Del análisis realizado a la situación financiera del Arquitecto Diego Sotomayor, se pudo constatar que el mismo cumple con las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a este punto.

ALTA INGENIERIA DE I.A ING. RUTH BAEZ

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2009, 2010 y 2011)	MONTOS						
	AÑO 2009	%	AÑO 2010	%	AÑO 2011	%	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	19.113.297		57.894.122		89.167.965		
PASIVO CORRIENTE	11.330	**1686,96**	5.464.701	**10,59**	6.675.517	**13,4**	**570,3050692**

Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2009, 2010 y 2011)	MONTOS						
	AÑO 2009	%	AÑO 2010	%	AÑO 2011	%	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	11.330		5.464.701		6.675.517		
ACTIVO TOTAL	19.113.297	**0,0006**	57.894.122	**0,09**	94.251.640	**0,0708**	**0,06**

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (2009, 2010 y 2011), no deberá ser negativo	MONTOS						
	AÑO 2009	%	AÑO 2010	%	AÑO 2011	%	PROMEDIO

Abog. Gabriel Solalinde
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. Pedro Olmedo
Director Interino
Dirección Nacional de Obras Penitenciarias

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Dirección de Contrataciones

UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	101.967		33.327.454		35.146.692		
CAPITAL	19.000.000	**0,00537**	19.000.000	**1,75407653**	19.000.000	**1,84982589**	**1,20**

La empresa ALTA INGENIERIA de la Ing. Ruth Báez, ha cumplido con los requerimientos de este punto.

2. ANALISIS DE LAS CARPETAS PRESENTADAS POR LOS OFERENTES CON RESPECTO AL PUNTAJE TECNICO (selección basada en calidad y costo), conforme al PBC:

ARQUITECTO DIEGO SOTOMAYOR:

DESCRIPCIÓN	Puntaje Obtenido	JUSTIFICACION
(I) **Experiencia de los consultores pertinente a las tareas:** **El personal propuesto deberá cubrir como mínimo las siguientes áreas:** - Área Gerencial: Director de Fiscalización (25puntos). - Profesional a tiempo completo: Residente de obras (15 puntos). **Especialista mínimo requerido** - Arquitecto y/o Ingeniero Civil (20 puntos) - Especialista Ambiental (5 puntos). **Técnicos** - Control de Obras. - Control de Medición **TOTAL DE PUNTAJE 65.** A continuación se muestra el Cuadro con los Parámetros y Puntajes de calificación del personal asignado:	**25**	No presento ningún especialista. No posee experiencia específica en relación a un contrato de fiscalización de penitenciarias. No posee certificados de docencia, maestría o especializaciones. Por tanto, hemos de conceder 25 puntos de 60
(II) **Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuestas a los términos de referencia (35 PUNTOS):**		
II.1) Interpretación de los Términos de Referencias (10puntos) LA PROPUESTA TECNICA SERÁ CALIFICADA DE LA SIGUIENTE MANERA QUE: Cubre en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, realiza una descripción detallada en contenido	**10**	Cumple en un 100%

Abog. Gabriel Sotomayor
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. Pedro Olmedo
Director Interino
Dirección Nacional de Obras Penitenciarias

Abog. Elizabeth Schachi Pierfelice
Directora de Contrataciones

de la forma en que dará cumplimiento a las actividades y adiciona elementos y mejoras para la ejecución de los servicios. **100% del puntaje** Cubre en forma completa y describe con menos detalles o sin adiciones de elementos y mejoras. **80% del puntaje** Cubre en forma completa y no describe como se realizará los servicios requeridos. **50% del puntaje** No cubra todos los servicios mínimos requeridos en los Términos de Referencia. **0% del puntaje.**		
II.2) Alcance (8 puntos) SERÁ CALIFICADA DE LA SIGUIENTE MANERA LA PROPUESTA QUE: Demuestre un buen conocimiento del alcance y tipo del proyecto a ser implementado y que analice las condiciones especiales de los Proyectos a ser fiscalizados como ubicación geográfica, características generales y particulares, describiendo un diagnóstico Global del área de influencia de los proyectos **100% del puntaje.** Menos detalles o en forma incompleta presente su propuesta. **60% del puntaje.**	**8**	Cumple en un 100%
II.3) Cronograma de Actividades (7 puntos). SERÁ CALIFICADA DE LA SIGUIENTE MANERA LA PROPUESTA QUE: El cronograma de actividades completo y detallado que incluya todas las actividades coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de las actividades que desarrollará en el periodo de ejecución de los servicios **100% del puntaje.** El cronograma de actividades completo, coherente y con menos detalles **80% del puntaje.** El cronograma de actividades incompleto o incoherente con la metodología y organización propuesta o sin detalles **50% del puntaje.**	**7**	Presenta cronograma de actividades completo y detallado
II.4) Organización (6puntos) SERÁ CALIFICADA DE LA SIGUIENTE MANERA LA PROPUESTA QUE: Muestre de la manera más detallada y racional la organización propuesta para la ejecución de los servicios requeridos, incluyendo personal, líneas de autoridad, funciones, niveles y relaciones funcionales entre las unidades, estableciendo los vínculos entre la firma y el MJT. **100% del puntaje.**	**0**	No presenta organización de la empresa vinculando al personal, líneas de autoridad

Abog. Gabriel Solalinde
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. Pedro Olmedo
Director Interino
Dirección Nacional de Obras Penitenciarias

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

Presenten menos detalles y estén completas **80% del puntaje.** **Presenten en forma incompleta 50% del puntaje.** No presenten la organización para la ejecución del proyecto 0% del puntaje.		
II.5) Cronograma de Asignación del Personal (4 puntos) SERÁ CALIFICADA DE LA SIGUIENTE MANERA LA PROPUESTA QUE: Presente el cronograma del personal detallado de acuerdo a la metodología del trabajo y a la organización propuesta **100% del puntaje.** Presenten menos detalles y estén completas **80% del puntaje** Presenten en forma incompleta **50% del puntaje** No incluya ningún cronograma **0% del puntaje**	**0**	No se adecua debido a que no presenta lista de personal.
TOTAL DE PUNTOS:	**50**	

Como se puede observar en el análisis realizado a este oferente, el mismo no alcanza el puntaje mínimo requerido que es de **85 puntos** conforme lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones. (PBC).

ALTA INGENIERIA CONSULTORA DE LA ING RUTH BAEZ

DESCRIPCIÓN	Puntaje Obtenido	JUSTIFICACION
(I) **Experiencia de los consultores pertinente a las tareas:** **El personal propuesto deberá cubrir como mínimo las siguientes áreas:** - Área Gerencial: Director de Fiscalización (25puntos). - Profesional a tiempo completo: Residente de obras (15 puntos). **Especialista mínimo requerido** - Arquitecto y/o Ingeniero Civil (20 puntos) - Especialista Ambiental (5 puntos). **Técnicos** - Control de Obras. - Control de Medición **TOTAL DE PUNTAJE 65.** A continuación se muestra el Cuadro con los Parámetros y Puntajes de calificación del personal asignado:	**65**	Ha alcanzado la totalidad de puntos en este criterio debido a las siguientes razones: - Ha presentado en su plantel de profesionales director de fiscalización, residente de obra, especialistas y técnicos, con sus respectivos curriculum y títulos. - Posee experiencia como docente en el área de construcciones o estructura de hormigón armado, cuenta con maestría, especializaciones y cursos los cuales abarcan 450 horas lectivas. - Cuenta con experiencia laboral de más de 10 años. - Posee competencia en el trabajo ya que cuenta con contratos de construcciones edilicias que alcanzan una superficie de 20. 000 m2, como así también posee contratos de Fiscalización de Obras Penitenciarias.- Los mismos pueden ser verificados en el legajo respectivo.
(II) **Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuestas a los términos de referencia (35**		

Abog. Gabriel Solalinde
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. Pedro Olmedo
Director Interino
Dirección Nacional de Obras Penitenciarias

Abg. Elizabeth Schach Pfefferkorn
Dirección de Contrataciones

PUNTOS):		
II.1) Interpretación de los Términos de Referencias (10puntos) LA PROPUESTA TECNICA SERÁ CALIFICADA DE LA SIGUIENTE MANERA QUE: Cubre en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, realiza una descripción detallada en contenido de la forma en que dará cumplimiento a las actividades y adiciona elementos y mejoras para la ejecución de los servicios. **100% del puntaje** Cubre en forma completa y describe con menos detalles o sin adiciones de elementos y mejoras. **80% del puntaje** Cubre en forma completa y no describe como se realizará los servicios requeridos. **50% del puntaje** No cubra todos los servicios mínimos requeridos en los Términos de Referencia. **0% del puntaje.**	**10**	El oferente Cubre en un 100 % con los servicios requeridos en los Términos de Referencia, realiza una descripción detallada en contenido de la forma en que dará cumplimiento a las actividades y adiciona elementos y mejoras para la ejecución de los servicios.
II.2) Alcance (8 puntos) SERÁ CALIFICADA DE LA SIGUIENTE MANERA LA PROPUESTA QUE: Demuestre un buen conocimiento del alcance y tipo del proyecto a ser implementado y que analice las condiciones especiales de los Proyectos a ser fiscalizados como ubicación geográfica, características generales y particulares, describiendo un diagnóstico Global del área de influencia de los proyectos **100% del puntaje.** Menos detalles o en forma incompleta presente su propuesta. **60% del puntaje.**	**8**	El alcance de trabajo presentado por el oferente se ajusta en un 100%.
II.3) Cronograma de Actividades (7 puntos). SERÁ CALIFICADA DE LA SIGUIENTE MANERA LA PROPUESTA QUE: El cronograma de actividades completo y detallado que incluya todas las actividades coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de las actividades que desarrollará en el periodo de ejecución de los servicios **100% del puntaje.** El cronograma de actividades completo, coherente y con menos detalles **80% del puntaje.** El cronograma de actividades incompleto o incoherente con la metodología y organización propuesta o sin detalles **50% del puntaje.**	**7**	El oferente se ajusta en un 100% a este punto debido a que presenta un cronograma de actividades completo y detallado, incluyendo todas las actividades coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de las actividades que desarrollará en el periodo de ejecución de los servicios
II.4) Organización (6puntos) SERÁ CALIFICADA DE LA SIGUIENTE MANERA LA PROPUESTA QUE: Muestre de la manera más detallada y racional la	**6**	El oferente presenta una organización detallada y racional para la ejecución de los servicios de Fiscalización de Obras, incluyendo personal, líneas de autoridad, funciones, niveles y relaciones

Abog. Gabriel Solalinde K
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. Pedro Olmedo
Director Interino
Dirección Nacional de Obras Penitenciarias

Abog. Elizabeth Schachr Pfefferkorn
Dirección de Contrataciones

organización propuesta para la ejecución de los servicios requeridos, incluyendo personal, líneas de autoridad, funciones, niveles y relaciones funcionales entre las unidades, estableciendo los vínculos entre la firma y el MJT. **100% del puntaje.** Presenten menos detalles y estén completas **80% del puntaje.** **Presenten en forma incompleta 50% del puntaje.** No presenten la organización para la ejecución del proyecto 0% del puntaje.		funcionales entre las unidades, estableciendo vínculos entre la misma y el MJT.
II.5) Cronograma de Asignación del Personal (4 puntos) SERÁ CALIFICADA DE LA SIGUIENTE MANERA LA PROPUESTA QUE: Presente el cronograma del personal detallado de acuerdo a la metodología del trabajo y a la organización propuesta **100% del puntaje.** Presenten menos detalles y estén completas **80% del puntaje** Presenten en forma incompleta **50% del puntaje** No incluya ningún cronograma **0% del puntaje**	**4**	El cronograma de asignación del personal de la empresa se ajusta en un 100 % de acuerdo con la metodología del trabajo y la organización propuesta.
TOTAL DE PUNTOS:	**100**	

En estas condiciones ha culminado la evaluación técnica, habiendo los oferentes obtenido el siguiente puntaje técnico:

1. **Arquitecto Eladio Franco (descalificado por no cumplir con los índices financieros).**
2. **Arquitecto Diego Sotomayor..... 50 puntos.**
3. **Alta Ingeniería Consultora.....100 puntos.**

La apertura de las ofertas económicas se llevara a cabo el día 19 de diciembre del 2012. En dicha oportunidad serán devueltas las ofertas de precio sin abrir a los oferentes que no hayan alcanzado 85 puntos en la presente evaluación.

CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, el comité evaluador **RECOMIENDA:**

1. **DESEST MAR** las ofertas presentadas por el Arquitecto Eladio Franco y el Arq. Diego Sotomayor.

2. **CALIFICAR TECNICAMENTE** a la oferta de la empresa ALTA INGENIERIA CONSULTORA de la Ing. Ruth Báez.

3. **COMUNICAR** a la Sra. Ministra de Justicia y Trabajo el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité Evaluador.

Abog. Gabriel [illegible]
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. Pedro Olmedo
Director Interino
Dirección Nacional de Obras Penitenciarias

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO Nº 37/12 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA FISCALIZACION DE OBRAS"

En fecha 20 de diciembre del 2012, el Comité de Evaluación integrado por: la Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn, directora de Contrataciones, el Abg. Gabriel Solalinde Rodríguez, jefe de Dpto. de Asesoría Jurídica en materia de Contrataciones Públicas, Abg. Pablo Escobar, Asesor del Dpto. de Asesoría Jurídica en materia de Contrataciones Públicas y el Lic. Pedro Olmedo, Director de Obras Penitenciarias, se reúnen a los efectos de realizar el informe de evaluación que servirá de base para la resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 27 de la Ley 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- Informe de Evaluación Técnica de fecha 14 de diciembre de 2012.
- Acta de Apertura de Sobres Económicos de fecha 19 de diciembre de 2012.
- Oferta Económica presentada por ALTA INGENIERÍA.

En fecha de 19 de diciembre de 2012, se llevó a cabo el acto de apertura de Ofertas Económicas, oportunidad en que se redactó el Acta de Apertura de Sobres Económicos, cuya copia integra el presente informe de evaluación.

PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

OFERENTE	Formulario de Oferta Económica
ALTA INGENIERÍA	Cumple

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Antes de proceder a la evaluación, pasemos revista al artículo 54 inc. a) de la ley de contrataciones, así como también al artículo 94 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley y que textualmente dice: *"...Selección basada en la calidad y el costo. Para la contratación de servicios de consultoría se utilizará preferentemente el método de selección basado en la calidad y el costo establecido en el artículo 54 inciso a) de la ley...La selección basada en la calidad y costo es un proceso competitivo en el que la ponderación que se asigne a la calidad y al costo se detallará en la Carta de Invitación y se determinará en cada caso de acuerdo con la naturaleza del trabajo que ha de realizar. Normalmente, la ponderación que se asigne a la calidad y al costo será del 70% al 80% y del 30% al 20% respectivamente..."*

En consecuencia, se procede a analizar la Oferta presentada y mencionada más arriba amparado en lo establecido en el Decreto Nº 21909/03 artículo 94 inciso 3) último párrafo e inciso 4) y en la Sección 2. Seguidamente, se pasa a determinar los puntajes obtenidos en cuanto a los precios presentados, utilizando la siguiente fórmula:

Pp = 100 x Pm/pi,
Donde:
Pp es el puntaje de precio
Pm es el precio más bajo y
Pi el precio de la propuesta en consideración

Calculo de puntaje de precio de la firma **ALTA INGENIERÍA**

Abog. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. Gabriel Solalinde R.
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

Lic. Pedro Olmedo
Director Interino
Dirección Nacional de Obras Penitenciarias

Pp = 100 x 579.000.000 = **100 puntos**
579.000.000

Tras haber obtenido el puntaje de precio y de conformidad al Informe de fecha 03 de diciembre de 2012, en la que fueran analizadas las ofertas técnicas, aplicando los criterios previstos en el PBC, se procede a la evaluación combinada de **calidad y costo** mediante la fórmula dispuesta en el PBC y las ponderaciones correspondientes, a saber:

T = 80%
P = 20%

La fórmula establecida para la evaluación combinada es la siguiente:

Ptt = 0,80* Pt
Ppt = 0,20* Pp

PUNTAJE TOTAL OBTENIDO = Ptt + Ppt

Para realizar el cálculo del puntaje total de la firma se considera el puntaje obtenido y que se detalla en el cuadro siguiente:

FIRMA OFERENTE	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE DE PRECIO
ALTA INGENIERÍA	100	100

Calculo de puntaje total de la firma **ALTA INGENIERÍA**

Ptt = 0,80 x 100 = 80 puntos
Ppt = 0,20 x 100 = 20 puntos
100 puntos

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27, 28 y 54 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 y 94 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda:

1.- Adjudicar el llamado **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO Nº 37/12 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA FISCALIZACION DE OBRAS"**, de conformidad al Decreto Nº 21909/03, artículo 63, a la firma **ALTA INGENIERÍA**, los Items N° 2, 3, 4, 5, 6 y 7 por un monto total a contratar de **Gs. 579.400.000 (guaraníes quinientos setenta y nueve millones cuatrocientos mil).**

2. Declarar Desierto el Item N° 1 por no contar con oferta.

3.- Comunicar a la Sra Ministra de Justicia y Trabajo el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación.

Lic. Pedro Olmedo
Director Interino
Dirección Nacional de Obras Penitenciarias

Abog. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. Gabriel Solalinde R.
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo